

BUIN,

17 MAY 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1911** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 1017 del día 06 de mayo de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Patricia del Pilar Castillo Orosco** Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 156, perteneciente a Patricia del Pilar Castillo Orosco de fecha 02 de mayo 2024.
- ② Fotocopia Cédula de identidad perteneciente a Patricia del Pilar Castillo Orosco.
- ② Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Patricia del Pilar Castillo Orosco.
- ② Credencial de Discapacidad perteneciente a Patricia del Pilar Castillo Orosco.
- ② Receta Médica a nombre de Patricia Castillo Orosco por TAC Cerebral emitido por Dra. Leslie Astorga del día 29 de abril 2024.
- ② Presupuesto Kinerod N° 18771 a nombre de Patricia del Pilar Castillo del día 30 de abril 2024.
- ② Carta de Compromiso de pago emitida por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin dirigida a Centro Medico Kinerod por pago de exámenes médicos en beneficio de Patricia del Pilar Castillo Orosco del día 30 de abril 2024.
- ② Comprobante de Liquidación de pago de Pensión a nombre de Patricia Castillo Orosco emitido por AFP ProVida del día 18 de abril 2024.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Patricia del Pilar Castillo Orosco emitido por AFP ProVida del día 30 de abril 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 926, de fecha 08 de mayo de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

#### DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 114.470.- (Ciento catorce mil cuatrocientos setenta pesos) Sociedad Los Guindos Limitada (Centro Medico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña Patricia del Pilar Castillo Orosco Cédula de Identidad N° , por el pago de exámenes médicos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG. VZS. MSS. agc.  
**DISTRIBUCION:**  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDEQO  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr Alcalde